



SESIÓN ORDINARIA 062-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veinticuatro de enero de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Ordinaria No. 059-2011, celebrada el 13 de enero del 2011

El regidor Minor Meléndez señala que en la página 7 se debe agregar al final de su intervención lo siguiente: ...“marcas de tiempos por parte de los trabajadores de este departamento.”

Los regidores Walter Sánchez, Maritza Segura y Rolando Salazar se excusan de la votación, ya que se encontraban en Comisión y suben a efectos de votación la regidora Alba Lizeth Buitrago, José garro y Yorlenny Araya.

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 059-2010, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Ordinaria No. 060-2011, celebrada el 17 de enero del 2011

El regidor Minor Meléndez señala que en la página 9, debe leerse correctamente su comentario de la siguiente forma:

... “Manifiesta que todos estamos en el mismo barco y considera que se está trabajando bien, pero lo preocupante es no tener la información en la mano, para tener antes de conocerse en este Concejo y así poder tomar las mejores decisiones, ya que las calles van a beneficiar a todos.”

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 060-2010, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí

❖ Vega Rivera Angie

Cédula 3-0378-0635

// EN VISTA DE QUE LA SEÑORA ANGIE VEGA RIVERA NO SE PRESENTÓ, LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE CITE NUEVAMENTE A LA SEÑORA VEGA PARA QUE SE PRESENTE A UNA SESIÓN DEL CONCEJO A JURAMENTARSE.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Tribunal Supremo de Elecciones

Asunto: Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito, del cantón Heredia, para el periodo legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Ministerio de Seguridad Pública

Asunto: Invitación a la actividad el día 25 de febrero del 2011, a las 18hrs, en el Parque Central, Heredia.

// LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR LA INVITACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Javier Moya Bonilla - Administrador del CCDRH

Asunto: Solicitud de prórroga vía artículo 201 de la Ley de Contratación Administrativo de los entrenadores de disciplina deportiva y recreativa del comité Cantonal de Deportes y Recreación que se encuentran próximos a vencer. ADM-010-011 **Telefax: 2260-5241**

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR JAVIER MOYA BONILLA, ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA, A REALIZAR PRÓRROGA, VÍA ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LOS ENTRENADORES DE DISCIPLINA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL COMITÉ CANTONAL, QUE SE ENCUENTRAN PRÓXIMO A VENCER, SUJETO AL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD, QUIÉN DEBE REALIZAR UNA REVISIÓN DE CADA CASO, A FIN DE VALORAR LOS REQUISITOS Y LA VIABILIDAD LEGAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Javier Moya Bonilla - Administrador del CCDRH

Asunto: Colaboración en relación a la problemática que está atravesando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. ADM-011-011 **Telefax: 2260-5241 Tel. 2560-5729**

//LA PRESIDENCIA DISPONE:

- A. COMUNICAR AL SEÑOR JAVIER MOYA BONILLA, ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, QUE EL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ, TESORERO DE LA MUNICIPALIDAD EL DÍA DE HOY ENTRÓ A LABORAR, DEBIDO A PROBLEMAS DE SALUD QUE HA TENIDO, POR TANTO NO HA SIDO POSIBLE REALIZAR LOS RESPECTIVOS**

GIROS. POR TANTO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE MANEJE CON DILIGENCIA EL ASUNTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, Y SE PUEDA RESOLVER SATISFACTORIAMENTE LA SOLICITUD PLANTEADA.

- B. COMUNICARLE AL SEÑOR VÍCTOR HERNÁNDEZ, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LE DESEA PRONTA RECUPERACIÓN Y LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA.**

5. Marta Castro Mora - Asistente Fuerza Pública de Heredia

Asunto: Solicitud de visto bueno e invitación al Primer Encuentro de Líderes Comunitarios de Heredia a realizarse el viernes 25 de febrero del 2011, a las 18hrs en el Parque Central de Heredia. **Oficio DRH-ORPPP-012-2010**

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro; a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad que se pretende realizar.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR A LA SEÑORA MARTA CASTRO MORA, ASISTENTE DE LA FUERZA PÚBLICA DE HEREDIA, PERMISO PARA QUE REALICE EL PRIMER ENCUENTRO DE LÍDERES COMUNITARIOS DE HEREDIA A REALIZARSE EL VIERNES 25 DE FEBRERO DEL 2011, A LAS 18 HRS EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Silvia Patiño Cruz - Procuradora Adjunta- C-282-2010

Asunto: Respuesta al oficio SCM-2001-2010 del 30 de agosto de 2010, en el cual se consulta si es potestad de los municipios el declarar como calle pública una alameda.

A continuación se transcribe las CONCLUSIONES del documento C-282-2010. El cual dice:

(...) IV CONCLUSIONES

Vistas las anteriores consideraciones, este órgano asesor concluye que el cambio de destino de una alameda para convertirla en una calle de tránsito vehicular, únicamente puede ser autorizado vía ley, pues se desvirtúa y modifica el uso público a que están destinadas.

La Presidencia señala que el paso a seguir es que la Dirección de Asuntos Jurídicos prepare el proyecto de ley y lo envíe al Concejo Municipal para aprobar y que vaya posteriormente a los 5 diputados de Heredia para su apoyo y respaldo.

La regidora Catalina Montero indica que en San José se hizo vía reglamento y todos estaban de acuerdo, dado que si una persona no está de acuerdo no se puede abrir; pero sabe que hay un reglamento al respecto por el tema de los Hatillos y Pavas.

La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal manifiesta que esto lleva muchos años y piensa que los vecinos se van a molestar ya que ellos lo pidieron, para que la Municipalidad les ayudara con el asfaltado de esa vía. Agrega que hay que tener cuidado con lo que se dice, ya que en estos casos las personas pueden reaccionar de muchas maneras, porque se van a desmotivar.

La Presidencia aclara que su persona les ayudo mucho y siempre fue claro con ellos, de ahí que nunca indicó lo contrario, inclusive les explico cómo estaba el asunto y llevaron varios vecinos a la cita que sacaron en la Procuraduría, para que estuvieran al tanto de las gestiones que se estaban realizando y del tema en concreto.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que ojala no haya sido una promesa y ojala no hayan engañado a nadie. Señala que lo mejor es que se prepare el proyecto de Ley por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos como lo indica la Presidencia y se envíe al Concejo para trasladar posteriormente a la Asamblea Legislativa, para buscar su aprobación.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PREPARE EL PROYECTO DE LEY Y LO ENVÍE AL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENVIARLO POSTERIORMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración No. 16

Texto del informe:

1. Oficio SCM-0089-2011
Suscribe: Wenceslao Bejarano R. – Presidente

Institución: Junta Nacional de Ferias del Agricultor

Asunto: Transcripción de acuerdo N° 1 de la sesión Ordinaria N° 21, en el cual solicitan el préstamo de una oficina para que se ubique la Junta Nacional de Ferias del Agricultor.

ACUERDO: Esta comisión recomienda autorizar al Sr. Alcalde José Manuel Ulate a la suscripción de un convenio para que la Junta Nacional de Ferias pueda instalar sus oficinas en el terreno llamado "Café Américo" el cual fue adquirido por ésta Municipalidad a fin de que se pueda instalar la Feria del Agricultor del Cantón Central de Heredia. Este Convenio deberá ser temporal mientras se suscribe uno permanente en el momento de que la Feria sea instalada definitivamente en el lugar.

El regidor Gerardo Badilla indica que ellos dijeron que necesitaban instalarse en ese campo y que ocupaban una oficina de 120 metros cuadrados, pero no toda casa tiene esas medidas, de ahí que le parece mucho espacio para una oficina, por lo que se comentó que se hiciera un convenio transitorio. Responde la Presidencia que en este documento precisamente se dice que se debe hacer un convenio temporal.

La regidora Catalina Montero manifiesta que le preocupa el convenio, porque no hay acondicionamiento del área y le preocupa también el tema de los servicios sanitarios.

La Presidencia responde que hay varios servicios que funcionan perfectamente, además la idea es que la administración proceda a revisar un área determinada para la administración de la Feria.

La regidora Catalina Montero pregunta que cuando empiezan, a lo que responde la Presidencia que en este momento no se sabe.

La regidora Catalina Montero pregunta que si la Junta que administra la Feria es un ente privado; a lo que responde la Presidencia que es la Junta Nacional de Ferias la que administra la Feria y es del Ministerio de Agricultura y Economía y del CNP.

La regidora Olga Solís agrega que ellos pedían 120 metros cuadrados, y por tal razón en el informe no se indica área, porque la Administración debe valorar el área que se puede dar.

El regidor Rolando Salazar solicita que se regule el paso de vehículos de norte a sur en la Feria actualmente, porque deben pasar ambulancias, pero es lo que menos pasa por ahí y las personas en la vía peligran, porque los camiones y vehículos circulan en esa vía y hace peligroso su paso para los peatones.

El regidor Minor Meléndez comenta que la Comisión de Ventas Ambulantes quiere saber como va el permiso de Setena; a lo que responde la Presidencia que no se ocupa el permiso de Setena.

La Presidencia indica que se debe hacer un traslado a la administración para que remita un cronograma al Concejo Municipal sobre el estado en que se encuentra ese acondicionamiento, para que todos sus miembros tengan conocimiento del tema en cuestión.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE JOSÉ MANUEL ULATE A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO PARA QUE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS PUEDA INSTALAR SUS OFICINAS EN EL TERRENO LLAMADO "CAFÉ AMÉRICO" EL CUAL FUE ADQUIRIDO POR ÉSTA MUNICIPALIDAD A FIN DE QUE SE PUEDA INSTALAR LA FERIA DEL AGRICULTOR DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. ESTE CONVENIO DEBERÁ SER TEMPORAL MIENTAS SE SUSCRIBE UNO PERMANENTE EN EL MOMENTO DE QUE LA FERIA SEA INSTALADA DEFINITIVAMENTE EN EL LUGAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR LA PRESIDENCIA DISPONE: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE UN CRONOGRAMA SOBRE LOS AVANCES DEL ACONDICIONAMIENTO DE ESE TERRENO, A FIN DE QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL TENGAN AMPLIO CONOCIMIENTO DEL TEMA.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:30 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:50 p.m.

2. Oficio SCM-0090-2010

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento RH-01-2011, referente a informe realizado por Recursos Humanos, con respecto a la transformación de la plaza de Oficinista 1 a Auxiliar de la Oficina de la Mujer.

ACUERDO: Esta Comisión recomienda autorizar la transformación de la plaza de Oficinista 1 a Auxiliar de la Oficina de la Mujer, según informe RH-01-2011.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA LA TRANSFORMACIÓN DE LA

PLAZA DE OFICINISTA 1 A AUXILIAR DE LA OFICINA DE LA MUJER, SEGÚN INFORME RH-01-2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión de Cementerio No. 014.

Texto del informe:

1. Traslado SCM-2756-2010
 Suscribe: Licda. Hellen Bonilla – Jefe de Rentas y Cobranzas
 Asunto: Informe sobre situación de dos derechos en el Cementerio de Barreal a nombre de la familia Poveda Orozco.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda instruir a la administración para que el Departamento de Rentas y Cobranzas proceda a consignar el número correcto en el primer derecho, el cual por error se consignó el número 258 siendo el correcto 158, asimismo en el segundo derecho se consignó la medida correcta al derecho número 258, bloque B del Cementerio de Barreal de 2 nichos y no de 4.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA AMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS PROCEDA A CONSIGNAR EL NÚMERO CORRECTO EN EL PRIMER DERECHO, EL CUAL POR ERROR SE CONSIGNÓ EL NÚMERO 258 SIENDO EL CORRECTO 158, ASIMISMO EN EL SEGUNDO DERECHO SE CONSIGNÓ LA MEDIDA CORRECTA AL DERECHO NÚMERO 258, BLOQUE B DEL CEMENTERIO DE BARREAL DE 2 NICHOS Y NO DE 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Traslado SCM-2619-2010
 Suscribe: Licda. Hellen Bonilla – Jefe de Rentas y Cobranzas
 Asunto: Solicitud de corrección de acuerdo, ya que por error se consignó el nombre del que cede el derecho y no el que recibe.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda devolver el oficio RC-1613-2010 para que se corrija el número de sesión y se aclare lo indicado en el contexto ya que se menciona que existió un error en el nombre del que cede el derecho pero en la recomendación emitida por el Departamento de Rentas y Cobranzas recomiendan la Publicación de un edicto.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DEVUELVE EL OFICIO RC-1613-2010 PARA QUE SE CORRIJA EL NÚMERO DE SESIÓN Y SE ACLARE LO INDICADO EN EL CONTEXTO YA QUE SE MENCIONA QUE EXISTIÓ UN ERROR EN EL NOMBRE DEL QUE CEDE EL DERECHO PERO EN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS RECOMIENDAN LA PUBLICACIÓN DE UN EDICTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Sin traslado
 Asunto: Caso de condena publicado en medio de comunicación en contra de este municipio por mala administración de Cementerio; asimismo solicitar información por do órganos directores instruidos el año anterior sin que hasta la fecha se haya informado nada a este Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda solicitar a la administración un informe sobre el dictamen de la Sala Cuarta sobre la condena en contra de este municipio, según publicación del diario Extra de fecha 29 de diciembre del año 2010. Asimismo esta Comisión considera que el tiempo transcurrido desde la instrucción de los dos órganos directores en contra del señor Claudio Acuña, Administrador de Cementerios ha sido excesivo, sin que hasta la fecha se haya entregado el resultado de los mismos; por tanto se solicita un informe puntual para que este Concejo conozca las acciones emprendidas a la fecha.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME SOBRE EL DICTAMEN DE LA SALA CUARTA SOBRE LA CONDENA EN CONTRA DE ESTE MUNICIPIO, SEGÚN PUBLICACIÓN DEL DIARIO EXTRA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010. ASIMISMO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA INSTRUCCIÓN DE LOS DOS ÓRGANOS DIRECTORES EN CONTRA DEL SEÑOR CLAUDIO ACUÑA, ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS HA SIDO EXCESIVO, SIN QUE HASTA LA FECHA SE HAYA ENTREGADO EL RESULTADO DE LOS MISMOS; POR TANTO SE SOLICITA UN INFORME PUNTUAL PARA QUE ESTE CONCEJO CONOZCA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS A LA FECHA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Gerardo Badilla M – Secundan: Minor Meléndez Venegas - Catalina Montero Gómez, Herbin Madrigal Padilla, Samaris Aguilar Castillo.

Asunto: Fortalecer a las Juntas de Educación en su función de propiciadores de bienestar para nuestra presente y las futuras generaciones.

ANTECEDENTES:

Debido a que año con año se han presentado problemas de liquidaciones con las partidas municipales, que este municipio brinda en pro de mejoras en infraestructura educativa siendo estos montos representativos.

La problemática nace en el incumplido con el reglamento de presupuesto participativo normado desde el año 2007, quedando pendientes hasta tres y cuatro años sin liquidar según consta en los informes de nuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto. Que afecta la ponderancia de cumplimiento en ejecución de presupuesto municipal ante la Contraloría.

Por tanto se mociona que:

Se solicite la colaboración al Departamento de Auditoría del MEP, para que nos colabore realizando una labor de control y capacitación a las juntas de nuestro cantón con el afán de ayudar a las mismas, y poder así según colaborando con nuestra infancia y juventud, sin estar cayendo en incumplimiento a los reglamentos vigentes de este municipio.

Instrúyase a la Secretaria para que gestione esta nota, y la solicitud de información de la disponibilidad del Departamento de Auditoría del MEP, con copia al despacho del señor ministro.

Que se solicite al Departamento de Planificación Municipal un cuadro con el estado de las partidas pendientes de liquidación de los últimos tres años y se adjunte a este documento.

Así mismo que se solicite colaboración capacitaciones al Departamento de Juntas de Educación del MEP, en coordinación con nuestro departamento de planificación, para las juntas de educación en temas como libros de actas, libros contables (control básico de ingresos y salidas), procesos de contratación y sus implicaciones al manejar recursos públicos.

El objetivo de la presente moción es la fortalecer a las juntas de educación en su función de propiciadores de bienestar para nuestra presente y las futuras generaciones.

Es importante hacer llegar esta moción a manera de felicitación y apoyo para todas las juntas existentes en nuestro cantón, dado que este trabajo es voluntario y sin remuneración, solo por amor a sus hijos y los niños de la comunidad.

La regidora Samaris Aguilar indica que le extraña esto, porque la Junta de Educación es la que hace todo.

La Presidencia señala que por esa razón se está pidiendo a la Auditoría y Dirección Regional que revisen el tema, dado que la Junta y el Director deben trabajar muy cerca y coordinadamente.

La regidora Catalina Montero afirma que así debe ser y solicita que si se envía a la Dirección Regional se debe adjuntar el último informe de liquidación, para que se vean las cifras.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer

1. Moción del señor Alcalde Municipal para que suscriba Convenio Interinstitucional de Cooperación con el Registro Nacional.

PUNTO 1: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Autorizar al Alcalde Municipal a suscribir Convenio Interinstitucional de Cooperación con el Registro Nacional.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- I. Que según convenio suscrito al efecto con el Registro Nacional, desde aproximadamente el año 1995 este Municipio ofrece a los contribuyentes el servicio de emisión de certificaciones de bienes inmuebles directamente a través de su sitio web y a la vez, se tiene acceso gratuito a dicha información registral para los trámites internos propios del Gobierno Local.
- II. Que dicha emisión de certificaciones por parte del Municipio, permite la agilización de sus trámites y servicios a favor de los contribuyentes.
- III. Que adicionalmente al costo propio de las certificaciones, el Registro Nacional autoriza a través de ese convenio, para el cobro de un monto a favor del Municipio por concepto de gastos

administrativos. Actualmente, el costo de la certificación es de ¢1310,00, de cuales ¢782,50 corresponden a la Municipalidad.

- IV. Que el Registro Nacional creó y puso recientemente en funcionamiento un nuevo sitio web (www.rnpdigital.com) mediante el cual modifica y moderniza sus servicios, entre ellos el de emisión de certificaciones y consultas.
- V. Que en virtud de la implementación de ese nuevo sitio web, el Registro Nacional exige al Municipio la suscripción de un nuevo convenio de cooperación para que se puedan seguir brindando y recibiendo los servicios mencionados.
- VI. Que con la implementación de ese nuevo sitio web, el costo de las certificaciones será de ¢2817,00 de los cuales ¢1000,00 serán a favor del erario municipal.
- VII. Que por tal razón y siendo que dicho convenio resulta de suma importancia para agilizar los servicios que brinda el Municipio y que a su vez, permite el ingreso de recursos económicos adicionales y el acceso gratuito a la información registral para los trámites propios de la Municipalidad, es necesario que se autorice al Alcalde Municipal para la suscripción de un nuevo convenio con el Registro Nacional.

Al amparo de las anteriores consideraciones y según lo dispuesto en los artículos 2,4 inciso f), 7 y 13 inciso e), este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Autorizar debidamente al señor Alcalde Municipal para que suscriba un nuevo convenio de cooperación interinstitucional con el Registro Nacional para la emisión de certificaciones de bienes inmuebles, muebles, consultas o imágenes de planos catastrados y consultas y certificaciones de Personas Jurídicas, el cobro de dichos servicios y el acceso gratuito a la información para los trámites propios del Gobierno Local.

SEGUNDO: Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

// ANALIZADAS LA MOCIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR DEBIDAMENTE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA UN NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL REGISTRO NACIONAL PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, CONSULTAS O IMÁGENES DE PLANOS CATASTRADOS Y CONSULTAS Y CERTIFICACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS, EL COBRO DE DICHS SERVICIOS Y EL ACCESO GRATUITO A LA INFORMACIÓN PARA LOS TRÁMITES PROPIOS DEL GOBIERNO LOCAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL Y COMISIÓN PLAN REGULADOR

Ing. Andrei Bourrouet Vargas – Secretario General a.i. SETENA- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. Respuesta al oficio AMH-1908-2009 con fecha del 21 de diciembre 2010, en el cual se solicita expresamente reactivar el expediente número EAE-028-2009-SETENA, el cual corresponde a la Introducción de la Variable Ambiental del Plan Regulador del Cantón de Heredia. **SG-DEAE-003-2011-SETENA. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR. Fax: 2253-7159**

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal – Documento DAJ-66-11 referente a la solicitud para que se amplíe pronunciamiento sobre toma de espacio de la vía pública para acceso y seguridad de las personas, en acera contiguo a la Casa de la Cultura. **AMH-0050-2011**

COMISIÓN DE BECAS

Saúl Solís Arguedas. Solicitud de prórroga para tramitar la renovación de la beca ya que extraviaron la nota del estudiante.

COMISIÓN DE CULTURA

Johan Arguedas Rodríguez - Administrador Fundación SUNEM. Solicitud para que se les contacte con empresas dispuestas a donar útiles escolares que serán dirigidos a la población infantil indígena de Guatuso. FSH-03-011. **Tel. 2260-5010 / 2560-0297**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Documento DAJ-28-2011 sobre traspaso de un derecho del lote No. 139 del Bloque H del Cementerio Central. **AMH-0048-2011**

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Documento. **AMH-0056-2011**. Documento CI.005-2011 suscrito por la Lic. Rosibel Rojas sobre el seguimiento del plan de Acción presentado ante la Contraloría General de la República e informe. DFOE-SM-IF-129-2009.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.

Asunto: Trámite referente a la solicitud del señor Albino Vargas Barrantes- Secretario ANEP, sobre propuesta respecto al porcentaje de ajuste salarial del primer semestre del 2011, para los funcionarios de este Municipio. **AMH-0052-2011**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. **AMH-0051-2011**. Documento DAJ-27-2011 sobre propuesta de proyecto de Ley que autorice a este Municipio para donar a favor de las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José una finca bajo el partido de Heredia matrícula No. 4-214957-000, con plano catastrado No. H-1396182-2010, ubicado en la Radial II, para la construcción de un Templo Católico.

MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados No. 231-2011.

COMISIÓN DE OBRAS

Erwin Fernández Agüero - Presidente Comité de vecinos Jardines del Oeste. Solicitud de tapas y limpieza en los tragantes de agua en Jardines del Oeste en San Francisco de Heredia en los lotes no. 71, 56, 46, 37, 29, 22, 21 y 2. **Fax: 2239-7531**

Sra. Maya R. Valverde Villalobos - BUFETE CASTRO PAEZ. Solicitud de cambio de uso de suelo por Maya R. Valverde Villalobos. **Fax: 2290-7940**

Lic. Selma Alarcón Fonseca - Abogada- Notaria. Solicitud de cambio de uso de suelo.

Sr. Osvaldo Vega Villalobos – Coromandel del Barreal S.A. Solicitud de aprobación y autorización del desfogue pluvial de lote situado en Barreal, de la entrada principal de la Antigua Pepsi-Cola 100 metros este , 200 metros norte y 200 metros este, para la construcción de una nave industrial de 2.800 metros cuadrados.

REGIDORA MARITZA SANDOVAL

IFAM – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local UNED. Asunto: "Capacitación al Sector Público Vinculado con el Quehacer Municipal y Desarrollo Local, "Gerencia y Liderazgo" y "Capacitación en implementación de Instrumentos Técnicos para el desarrollo Organizacional y la Gestión del Recurso Humano"

Antonio Ortega Vindas. Solicitud de semáforo peatonal por el aumento del tránsito en la carretera hacia Barva, calle central entre avenidas 15 y 17, frente al Auto Mercado.

Edwin Fernández – Presidente – Comité de vecinos Jardines del Oeste. Solicitud de apoyo a la gestión que realiza la Asociación Guía y Scout de Costa Rica, a través del Grupo Guía y Scout 125 a efecto de que se les conceda la administración del local ubicado en Jardines del Oeste.

Lic. Rodrigo Salas Valverde. Solicitud de respuesta con respecto a denuncia que interpuso en contra de la Municipalidad por un accidente que sufrió su hijo y que fue trasladada a la Administración para que diera respuesta.

FEDERACIÓN DE UNIONES CANTONALES DE HEREDIA

Marcos Hernández Ramírez – Presidente – Federación de Uniones Cantonales de Heredia. Informa sobre la conformación de la nueva directiva de la Federación Período 2011-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE ENVIAR NOTA DE FELICITACIÓN A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, ASIMISMO DESEARLES ÉXITOS EN SUS FUNCIONES.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Sra. María Virginia Urcuyo – Despacho de la señora Presidenta.
Asunto: Agradecimiento por el apoyo que la han brindado con respecto a las gestiones que realiza el Gobierno sobre el problema limítrofe.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe de Control Interno No.1-2011
2. Informe No.10 de la Comisión de Accesibilidad
3. Informe No.12 de la Comisión de Accesibilidad
4. Informe especial de la Comisión de Obras
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal- Respuesta a la gestión presentada por el señor Francisco Rojas Víquez, referente a la eliminación de la torre para telefonía celular en la cancha de futbol de Mercedes Sur, instalada por el ICE. **AMH-0054-2011**
6. Carlos Sánchez - Presidente Asociación de Desarrollo Integral. Presenta el nombre de Carlos Enrique Palma Cordero para formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. ADIM 036-2011.
7. Informe de la Comisión de Ambiente.
8. Informe Especial de la Comisión de Obras
9. Informe de la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes de Heredia.

A LAS VEINTE CON DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm